

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA GUAYMINCAY CIA.LTDA.”

En Gualaceo, al 12 día del mes de marzo del dos mil veinte en la vía Remigio Crespo Toral siendo las diez horas cinco minutos de la tarde, se reúnen los accionistas de la empresa CONSTRUCTORA GUAYMINCAY CIA.LTDA, a saber: **1.- Santiago García Farfán**, por sus propios derechos, propietario de 200 participaciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **2.- Señor Cristian Salinas Marín**, por sus propios derechos propietaria de 200 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías.

A solicitud del Presidente, el Secretario deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha constado que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta.

Los SOCIOS de la compañía CONSTRUCTORA GUAYMINCAY., a la Junta General ordinaria de socios, llevada a cabo el día 20 de marzo del 2020, a las 10h10, en el local ubicado calle Vía Remigio Crespo, Gualaceo - Ecuador, a fin de tratar:

- **Lectura del Acta Anterior**
- **Aprobación de Estados Financieros 2019**
- **Directrices para el año 2020**
- **Nombramiento de Comisario para el periodo 2020**

Terminada la lectura de la convocatoria, el Presidente pone a consideración de los socios presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Gerente General y por el comisario de la compañía para lo cual, toma la palabra el Gerente General de la compañía señor Santiago García Farfán quién da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2019.

Se empieza por dar lectura al informe del Gerente del periodo 2019, mencionando acotaciones a cada una de la cuentas de gasto respetivas adjuntando resúmenes para evaluación respectiva de cada una de ellas, tomando la palabra el Señor Cristian Salinas Marín, quien basado en informes de contabilidad adjunto, el cual se archivara en expedientes, se empieza a analizar resultados, índices y rendimientos de la compañía durante el año 2019, indicando que el mismo es el esperado.

Deja a criterio de los socios que durante este ejercicio económico 2020, den impulso en todas las actividades de la empresa desde la administración general hasta la de personal, políticas de compras y pedidos, política de ventas, manual de funciones específicas, ambiente adecuado de trabajo, todo lo mencionado con la perspectiva de ver un crecimiento al final del año reflejado en resultados.

Siendo las 10H35 minutos por mayoría absoluta de socios se da por aprobada el acta de Aprobación de Balances. Se procede a transcribir el Acta según lo acordado y siendo las 11h00 se firma la presente como constancia con el 100% de unanimidad del capital social.

En el local de la compañía, esto es, Vía Remigio Crespo – Gualaceo- Ecuador, se encuentra a disposición de los socios todos los documentos señalados en el Art. 292 de la Ley de

Informe del Comisario A los Accionistas de Constructora Guaymincay Cia.Ltda.:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de Constructora Guaymincay Cia.Ltda. presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía,

Esta revisión fue efectuada siguiendo pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Constructora Guaymincay Cia.Ltda. al 31 de diciembre de 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Cpa. Ana Mogrovejo

Cuenca, 15 de marzo del 2020